

RESOLUCIONES DEL COE CANTONAL

Al primer día del mes de junio del año 2020, en las instalaciones de la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, a las 11H00 aproximadamente, luego de las deliberaciones institucionales pertinentes, conforme consta del acta de asistencia adjunta, el COE CANTONAL, presidido por el Ing. Gustavo Zúñiga, Presidente encargado del COE CANTONAL, por unanimidad, resolvió:

- 1.- Considerando la resolución del COE Nacional del 27 de mayo de 2020, y en referencia a los parámetros del semáforo amarillo desde el 1 de junio de 2020, en el que se autoriza el transporte interprovincial entre cantones de provincias colindantes con el mismo color de semáforo, se establece:
 - 1.1.- Solicitar al Terminal Terrestre de Guayaquil, que remita al COE Cantonal, Autoridad de Tránsito Municipal y Comisión de Tránsito del Ecuador, la información de las Cooperativas y rutas que cumplan esta condición, previa a su autorización de operación.
 - 1.2.- Solicitar al Ministerio de Salud Pública, por intermedio de su Coordinador Zonal, su plan de acción para monitoreo y detección temprana en el Terminal Terrestre de Guayaquil.
- 2.- Las empresas están obligadas a expedir su protocolo de bioseguridad, siguiendo los lineamientos del COE Nacional y la Ordenanza Municipal vigente. No se requerirá su aprobación por parte del COE Cantonal.
- 3.- Considerando la resolución del COE Nacional del 29 de mayo de 2020, se mantienen suspendidos los entrenamientos de deporte profesional en el cantón Guayaquil, con excepción de los entrenamientos de deportistas de alto rendimiento.
- 4.- **Prohibiciones:** se mantienen prohibido: apertura de parques, malecones, centros de diversión, cines, discotecas, cantinas, galleras, salas de recepciones, billares, café net, juegos electromecánicos, salas de video juegos, canchas deportivas bares, karaokes, centros de entretenimiento, centros de tolerancia, fiestas acuáticas y demás actividades que por disposición emita el COE Nacional.

Como Anexo 1 se adjunta listado de asistentes e instituciones presentes quienes, por unanimidad aprobaron lo resuelto en la presente sesión.



Ing. Gustavo Zúñiga Gebert
Presidente de la CSCG
Presidente del COE CANTONAL (e)



Ing. Allan Hacañ Chang León
Director de Riesgos y Cooperación MIMG
Secretario del COE CANTONAL